

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **456** -2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **28 DIC 2017**

VISTOS: El Memorando N° 792-2017/GRP-401000-401400 de fecha 27 de diciembre de 2017, del Director Sub Regional de Infraestructura, Informe N° 878-2017/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de diciembre de 2017, del Sub Director de la División de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de diciembre de 2017, se suscribió el **CONTRATO N° 028-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G** entre la **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"** y la Empresa **ORDINOLA CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, con un monto contractual ascendente a **S/. 110,459.78 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 78/100 SOLES)**, incluido Impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, mediante Informe N° 878-2017/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de diciembre de 2017, el Sub Director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformarán el **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO**, con eficacia anticipada al 16 de diciembre de 2017, para el inicio de ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, solicitando su aprobación respectiva y designación mediante resolución;

Que, mediante Memorando N° 792-2017/GRP-401000-401400 de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal se sirva disponer la emisión de la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno del Servicio **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS	Presidente
ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN	Miembro
ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE	Asesor/Inspector

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE.

Que, al respecto, el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "GUÍA PARA LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", establece que: **"9.20 Para fines del control del servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno – de acuerdo a la naturaleza del servicio- la misma que se materializa por la última de las siguientes actividades ejecutadas: - Entrega libre de la zona de trabajo donde se ejecutará el servicio (libre disponibilidad). (...)"**; por lo que, resulta necesario la emisión del acto resolutorio designando al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 456 -2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

28 DIC 2017

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con EFICACIA ANTICIPADA al 16 DE DICIEMBRE DE 2017, al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO para la Ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS
ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN
ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE

Presidente
Miembro
Asesor/Inspector

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la empresa contratista ORDINOLA CONTRATISTAS GENERALES EIRL en su domicilio ubicado en la Calle Sol de Oro N° 318, A.A. H.H. Cesar Vallejo, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana - Piura.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales designado en el artículo primero; a la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

2 ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO COROVA
GERENTE SUB REGIONAL

